CLASE DE CONVENIO DE ASOCIACION: DECRETO 092 DEL 2017				**No:**	**11-004-2026**	**Del Año:**	**2026**		
CONTRATISTA:	**HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS**				**NIT. No.:**	**891903452-4**			
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**04**	**03**	**2026**	**Hasta:**	**31**	**03**	**2026**	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL JARDÍN INFANTIL "ARRULLO", QUE BENEFICIARÁ A NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA					
VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION:	**$ 500.000.000**				
APORTE MUNICIPIO	**$450.000.000**				
APORTE ESAL	**$50.000.000**				
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:	**No. 1518 del 04 de marzo del 2026.**				
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**NOMBRE**	**C.COSTOS**	**VALOR**	**VALOR PERIODO**
	2.3.2.02.02.005.4102001.16.10.001	**Servicio de atención integral a la primera infancia.**	**Secretaria de gobierno**	**$ 450.000.000**	**$ 57.456.000**
TOTAL: cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos					**$57.456.000**

Fecha de inicio	04	03	2026		**Fecha de terminación**	31	12	2026
	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR APORTE PERIODO MUNICIPIO:	**$57.456.000**	**SALDO POR EJECUTAR MUNICIPIO:**	**$ 392.544.000**
VALOR APORTE PERIODO ESAL:	**$ 5.472.500**	**SALDO POR EJECUTAR ESAL:**	**$ 44.527.500**
VALOR PERIODO APORTE MUNICIPIO + APORTE ESAL	**$62.928.500**	**SALDO TOTAL EJECUTAR:**	**$437.071.500**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Llevar a cabo las tareas de planeación necesarias para poner en marcha el proyecto del Jardín Infantil Nocturno, así como la realización del plan de trabajo que deberá entregar al supervisor del convenio dentro de los primeros diez días posteriores a la firma del convenio y la suscripción de la correspondiente acta de inicio.	En calidad de supervisor, verifico que las actividades de planeación para la puesta en marcha del Jardín Infantil Nocturno se ejecutaron conforme a lo establecido, póliza de accidentes para cada uno de los 35 niños usuarios del servicio y se anexa factura global, incluyendo la fumigación inicial el dia 03 de marzo. La dotación y mantenimiento de elementos de bioseguridad, la realización de capacitaciones al personal, el diseño y socialización del Plan de Riesgos, la prestación del servicio integral de vigilancia y, para lo cual se exige como mecanismo de verificación la entrega de actas, listados de asistencia, registros fotográficos, pólizas vigentes e inventarios firmados, quedando bajo responsabilidad de la entidad contratista remitir dichos soportes dentro de los plazos estipulados, so pena de considerarse incumplimiento parcial del convenio.	12.58%	12.58%

2.	Implementará acciones de salud y nutrición con las que se promueva el desarrollo integral de niñas y niños en la Primera Infancia. buscando generar espacios que promuevan y respeten los derechos de niñas y niños desde su gestación, en el que se propicien prácticas de alimentaciones adecuadas y la adopción de hábitos de vida saludables, a través de experiencias pedagógicas que aporten al desarrollo integral con base en las características de los territorios, la cultura y tradiciones.	como supervisión constate la realización de la primera valoración en salud mediante tamizaje y control de talla a los niños durante sus primeros días de ingreso, actividad que fue soportada con el envío de registros fotográficos, registros documentales del peso y talla de los niños realizados por la profesional en el salud y nutrición los cuales constituyen el mecanismo de verificación del cumplimiento de esta obligación.		

3	Asegurar la continuidad de las actividades y garantía de los recursos físicos, humanos, logísticos y materiales para el buen desarrollo del objeto del convenio, durante la vigencia del mismo, cumpliendo con el siguiente horario mientras el convenio se encuentra vigente: HORARIOS Y SERVICIOS El jardín Infantil Nocturno Arrullo tendrá una operatividad en el horario de 5 pm a 7 am del día siguiente; en dos horarios: el primero de 5:00 pm a 12 de medianoche y el segundo de 12 de medianoche a 7:00 am donde los niños y niñas contarán con los servicios de: - Alimentación según registro nutricional - Acompañamiento psicológico individual y familiar - Programa de estimulación y cobijo en la primera infancia - Acompañamiento médico y nutricional - AIEPI - Acompañamiento en hábitos saludables e higiene del sueño - Acompañamiento por maestras jardineras.	En este periodo verifique los listados de asistencia diaria de los beneficiarios, las hojas de vida del personal contratado según la ficha técnica de talento humano, las planillas de control de turnos y horarios de trabajo, los registros fotográficos de las actividades desarrolladas, los informes mensuales de seguimiento a los servicios prestados, las actas de supervisión de actividades, y los registros de entrega y consumo de alimentos, quedando bajo responsabilidad de la entidad contratista garantizar la entrega oportuna de estos soportes para efectos de control y trazabilidad.		
4	Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo al plazo, obligaciones y presupuesto aprobado.	En calidad de supervisor del convenio, se efectuó la revisión de las facturas correspondientes a las compras realizadas a proveedores, constatando que estas cumplen con los requisitos exigidos y se ajustan a las especificaciones definidas en la ficha técnica establecida en el presupuesto aprobado.		

5	Garantizar el personal requerido en la ficha técnica necesario para apoyar el proceso de atención integral de los niños y niñas.	En calidad de supervisor del convenio, certifico que se realizó la revisión del personal contratado, constatando que cumple con los requerimientos establecidos en la ficha técnica y el perfil de cargo definido para cada función dentro del proceso de atención integral de los niños y niñas. La verificación se efectuó mediante el análisis detallado de las **hojas de vida**, corroborando los soportes académicos y de experiencia laboral, así como la revisión de los **aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales**, evidencias que respaldan el cumplimiento de esta obligación y garantizan la idoneidad y legalidad en la vinculación del talento humano al proyecto.		
6	Realizar encuestas y reuniones con la comunidad para identificar las necesidades específicas de los padres y las expectativas para el cuidado nocturno.	Verifique como supervisor que se realizó reunión con la comunidad donde se aplicó encuesta de satisfacción en el mes de marzo conociendo la percepción de todas las familias usuarias con resultados satisfactorios.		

7	Implementar un sistema de evaluación del desempeño del personal para asegurar que se mantengan los estándares de calidad	En calidad de supervisor, certifico que se dio inicio a la implementación del sistema de evaluación del desempeño del personal con el fin de asegurar el mantenimiento de los estándares de calidad en la prestación del servicio. Para tal efecto, se verificó la creación del **formato oficial de evaluación**, el cual servirá como instrumento de seguimiento y control, y se constató la **programación de su aplicación para el mes de abril**, quedando este mecanismo como evidencia formal del cumplimiento de la obligación establecida.		
8	Las demás actividades para el cabal cumplimiento del objeto contractual	En calidad de supervisor del convenio, doy veracidad que se avanzó en las actividades complementarias entre ellas articulación con bomberos de Cartago donde se realizó una revisión ocular de las condiciones de seguridad de los sistemas contra incendios.		

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO:

Que **HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS** identificado con **NIT 891.903.452**, representado legalmente por el señor (a) **LUCELLY RIOS RIOS** identificada con cedula de ciudadanía **No. 29.621.477** ha venido cumpliendo con el Objeto del CONVENIO DE ASOCIACION que consiste en «OBJETO», dentro del proyecto aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos y operativos, para el funcionamiento y puesta en marcha del jardín infantil "arrullo", que beneficiará a niños y niñas pertenecientes a población vulnerable residentes en el municipio de Cartago valle del cauca.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día (06) del mes (04) del año (2026)

WILSON ALBERTO RAMOS OSORIO
SUPERVISOR
CARGO
CEDULA No.10275182

Elaboró: Wilson Ramos
Revisó: Wilson Ramos